

Río Gallegos, 5 de agosto de 2024

VISTO:

El Expediente N° 0108.708/2024 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Notas N° 111/24 y 164/24, la Dirección del Departamento Ciencias Sociales solicita autorización para la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente de carácter Interino a Término, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Sociología, Especialidad Organización Social, Estructura e Instituciones, Área Campos del Trabajo Social, Orientación Familia, Código de Nomenclador de disciplina 05-50-06-00-02, Escuela de Trabajo Social, Departamento Ciencias Sociales;

QUE la solicitud se fundamenta en la necesidad del fortalecimiento del área y garantizar el dictado de la asignatura Planificación II correspondiente al primer cuatrimestre de la carrera Licenciatura en Trabajo Social y en lo acordado por el Acta Paritaria de fecha 22 de mayo de 2024;

QUE por otro lado solicita se deje sin efecto la Disposición N° 192 de fecha 10 de mayo de 2024, dado que por la misma se realizó el llamado a inscripción en cuestión, interrumpiendo su ejecución en virtud de la reunión paritaria de fecha 22 de mayo de 2024;

QUE a su vez, informa que los postulantes deben poseer Título Universitario de Licenciado/a en Trabajo Social y los requisitos mínimos establecidos en la Ordenanza N° 016-CS-UNPA y sus modificatorias;

QUE asimismo, propone como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizará los antecedentes de los postulantes, a los docentes: Lic. Herna BUSTAMANTE, Lic. Sergio RAMIREZ y Lic. Raquel ESCOBAR y, en carácter de titulares y Lic. Iris PEREZ OYARZO, en carácter de suplente;

QUE comunica que la propuesta de trabajo a presentar por los postulantes versará sobre la asignatura Planificación II de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía y en la actividad de Investigación, Trasferencia y Extensión en el área y orientación objeto del llamado;

QUE a fs. 31 y 32 la Secretaria de Administración certifica la existencia de crédito presupuestario por el término de SEIS (6) meses y a fs. 34 y 35 el Secretario de Hacienda y Administración avala dicho crédito;

QUE por Nota N° 247/24 la Secretaria de Administración, informa la nómina de docentes en el área objeto del llamado;

QUE obra propuesta de cronograma de la convocatoria que se tramita;

QUE lo actuado se enmarca en lo establecido en la Resolución N° 1081/14-R-UNPA, dictada Ad-Referéndum del Consejo Superior, ratificada y modificada parcialmente por la Ordenanza N° 181-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO la Disposición N° 192 de fecha 10 de mayo de 2024, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo docente de carácter Interino a Término, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Sociología, Especialidad Organización Social, Estructura e Instituciones, Área Campos del Trabajo Social, Orientación Familia, Código de Nomenclador de disciplina 05-50-06-00-02, Escuela de Trabajo Social, Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos.-

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que los postulantes deberán poseer Título Universitario de Licenciado/a en Trabajo Social y los requisitos mínimos establecidos en la Ordenanza N° 016-CS-UNPA y sus modificatorias.-

ARTÍCULO 4°.- ESTABLECER que la inscripción y entrega de documentación se realizará de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3° del Anexo de la Disposición N° 453/2020, desde las 10:00 hs. del día 15 de agosto de 2024 y hasta las 14:00 hs. del día 20 de agosto de 2024.-

ARTÍCULO 5°.- ESTABLECER el cronograma de sustanciación del llamado a inscripción, conforme al



///-2-

Anexo de la presente.-

ARTÍCULO 6°.- DETERMINAR que la designación se realizará a partir de su aprobación y por el término de SEIS (6) meses.-

ARTÍCULO 7°.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizará los antecedentes de los postulantes a los docentes: Lic. Herna BUSTAMANTE, Lic. Sergio RAMIREZ y Lic. Raquel ESCOBAR y, en carácter de titulares y Lic. Iris PEREZ OYARZO, en carácter de suplente.-

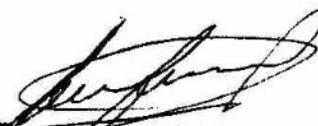
ARTÍCULO 8°.- ESTABLECER que los postulantes deberán presentar al momento de la inscripción una propuesta de trabajo la cual versará la asignatura Planificación II de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía y en la actividad de Investigación, Tránsito y Extensión en el área y orientación objeto del llamado.-

ARTÍCULO 9° ESTABLECER que la Comisión Evaluadora, en el transcurso de la evaluación de antecedentes, entrevista y/o clase pública, deberá notificar fehacientemente la fecha, hora, lugar y modalidad de las reuniones, así como cualquier modificación de las mismas, a los veedores que se hubiesen designado por instrumento legal.-

ARTÍCULO 10°.- NOTIFICAR fehacientemente del presente instrumento legal, a través del Sector Mesa de Entradas y Archivo y con una antelación mínima de CINCO (5) días hábiles previos al comienzo del período de inscripción, a los siguientes docentes Alejandra Liliana AVELDAÑO, Raquel Noemí ESCOBAR y Sergio Daniel RAMIREZ, en el marco de lo establecido en la Resolución N° 075/22-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 11°.- NOTIFICAR fehacientemente del presente instrumento legal, a través del Sector Mesa de Entradas y Archivo y con una antelación mínima de TRES (3) días hábiles previos al comienzo del período de inscripción, a la Asociación Sindical ADIUNPA en el marco de lo establecido en la Resolución N° 078/22-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 12°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Prensa y Difusión, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, Secretaría Privada del Decano.-



Lic. Marina Franciscovic
Decana
UNPA - UARG

ANEXO

| | Artículo Ordenanza N° 181-CS-UNPA | Cantidad de días | Fecha |
|--|---|---------------------|-------------------------------|
| Publicación de la convocatoria | 4 | 3 días | 12 al 14 de agosto de 2024 |
| Inscripción a la Convocatoria | 4 y 5 | 3 días | 15 al 20 de agosto de 2024 |
| Recusación del tribunal evaluador | 11 | 2 días | 21 y 22 de agosto de 2024 |
| Resolución de recusaciones y comunicación a los interesados | 11 | 1 día | 23 de agosto de 2024 |
| Exclusión de postulantes | 9 | 2 días | 21 y 22 de agosto de 2024 |
| Reconsideración | 9 | 1 día | 23 de agosto de 2024 |
| Resolución de reconsideración y comunicación a los interesados | 9 | 1 día | 26 de agosto de 2024 |
| Admisión de postulantes | 10 | 1 días | 27 de agosto de 2024 |
| Publicación de postulantes admitidos | 10 | 1 día | 28 de agosto de 2024 |
| Remisión al DCS | ----- | 1 día | 29 de agosto de 2024 |
| Comunicación al tribunal evaluador de la nómina de postulantes y acceso a antecedentes | ----- | 1 día | 30 de agosto de 2024 |
| Publicación de fecha y hora de entrevista | 12 | 1 día | 2 de septiembre de 2024 |
| Evaluación | 16, 17 y 18 | 5 días | 2 al 6 de septiembre de 2024 |
| Remisión de dictamen de evaluación al Departamento Ciencias Sociales | 18 | 1 día | 9 de septiembre de 2024 |
| Comunicación a los postulantes y publicación del orden de mérito | 19 | 2 días | 10 y 11 de septiembre de 2024 |
| Impugnación de dictamen | 19 | 2 días | 12 y 13 de septiembre de 2024 |
| Resolución de impugnaciones y comunicación a los interesados | 19 | 2 día | 16 y 17 de septiembre de 2024 |
| Remisión al CU para designar, declarar desierto o anular el llamado. | 20 | 1 día | 18 de septiembre de 2024 |



